

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de octubre de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14 horas del día 27 de octubre de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, citada para estas 14 horas del 27 de octubre del 2017, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, cuatro (4) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen derecho a voz, así como quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto con el carácter de voz informativa, le informo en ese sentido Consejero Presidente que contamos con quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, una vez que se ha verificado la existencia del quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido de nueva cuenta tome el uso de la palabra Señor Secretario para poner a consideración del Consejo General el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de precampaña para los partidos políticos para las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, para contender en el Proceso Electoral 2017-2018. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes para las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, para contender en el Proceso Electoral 2017-2018. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de la Comisión de Precampañas. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no hay consideraciones tome por favor Señor Secretario la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe con el desarrollo de la misma por favor Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de precampaña para los partidos políticos para las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, para contender en el Proceso Electoral 2017-2018. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la voz y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se determinan los topes de gastos de precampaña para los partidos políticos para las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, para contender en el proceso electoral 2017-2018, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo y Vigésimo primero de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, y en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor a la Presidenta de la Comisión Dra. Adelaida Ávalos Acosta, haga la presentación del proyecto si es tan amable. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, pues bien tal y como lo dispone el artículo 229 numeral 1 de la LEGIPE, y el 95 numeral 3 y 137 de la Ley Electoral, los topes de gastos de precampaña se deberán de determinar

aplicando el 20% a los topes establecidos para la campaña anterior, según la elección de que se trate, entonces tenemos en la página 8 del proyecto de acuerdo, que se nos informa que el tope por tipo de elección en la elección anterior, la de 2016, fue de \$25'387,001.43 por cada una de las elecciones, tenemos que en la elección de diputados aparece una tabla, página 8 y 9, en donde aparece por distrito el tope que se autorizó, se aprobó en el proceso electoral 2016, se aplica el 20% a esa columna y la tercera columna nos da el tope de gastos de precampaña para cada uno de los distritos para esta elección, entonces tenemos que el tope global de gastos de campaña en la elección anterior fue de \$25'000,000.00, el 20% nos da una sumatoria total de 5'077,400.00, y lo mismo pasa con los Ayuntamientos, que aparece la tabla en la página 9, 10 y 11, se toma como punto de partida de manera global esos \$25'000,000.00 para la elección, establecido en el 2016, se le aplica el 20% que corresponde para cada uno de los municipios, y tenemos un global también de tope de gasto de precampaña para los Ayuntamientos de \$5'077,400.29, y este es el proyecto que se pone a su consideración, gracias.

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, si alguno de los integrantes de este Consejo desea participar en este proyecto, por favor dé cuenta Secretario de la presencia de los representantes. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para dar cuenta que a las 14 horas con 6 minutos se incorporaron a la sesión los Representantes de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, MORENA y Nueva Alianza, así como también el Representante del Partido Movimiento Ciudadano que se ha incorporado en este momento. -----

El Consejero Presidente: Bienvenidos, bienvenida, todos, sino hay solicitudes de participación en este proyecto de acuerdo, le pido por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de precampaña para los partidos políticos para las elecciones de Diputados locales y Ayuntamientos, para contender en el proceso electoral 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los topes de precampañas, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes para las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, para contender en el Proceso Electoral 2017-2018.

El Consejero Presidente: Continúe Señor Secretario dando lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se determinan los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes, para el Proceso Electoral 2017-2018, en términos de lo previsto en los considerandos Décimo quinto y Décimo sexto de este acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, de nueva cuenta Presidenta de la Comisión de Organización y Partidos Políticos, si es tan amable en hacer una presentación sucinta de este proyecto de acuerdo. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias, el cálculo para determinar los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano, se establece en el artículo 374 de la LEGIPE, y en el artículo 325 de nuestra Ley Electoral se señala que va a ser el 10%, estos gastos van a tener como tope el 10% aplicado sobre igualmente que en el cálculo anterior, sobre los topes de campaña aprobados para la elección inmediata anterior, en la página 6 aparece otra vez el recuadro en donde se señala que el tope para la elección de 2016 para cada uno de los tipos de elección, fue de \$25'387,000.00, el 10% viene siendo \$2'538,700.00, y ya en la página 7 aparece para el caso de las candidaturas, o la obtención de apoyo ciudadano para las candidaturas independientes por distrito, aparecen todos los distritos, con su monto cada uno, que nos suman los \$2'538,700.00, y en la páginas 8, 9 y 10 aparece el cálculo por cada uno de los municipios, que también en su totalidad arriba a ese 10% de tope de \$2'538,700.00, obviamente que en los Ayuntamientos el monto es altamente variable, lo que no se observa en los distritos porque la cantidad es más homogénea, aquí sí dependiendo de la población es el monto, a veces montos muy reducidos pero bueno, eso es lo que nos señala nuestras leyes, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguien más desea intervenir respetables integrantes del Consejo, de no ser así, le pido por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes para las elecciones de Diputados locales y Ayuntamientos, para contender en el proceso electoral 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son: - - - Siete votos a favor. - - - Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes de la próxima elección, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes dar cuenta de la presencia en esta sesión de la Representante del Partido del Trabajo, Lic. Araceli Esparza Berumen. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Informo a quienes integran este Consejo General que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de la Comisión de Precampañas. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, la propuesta de integración está visible en la página 5 del acuerdo, forma parte del considerando décimo segundo, hay una modificación, me voy a permitir darle lectura a la propuesta como se va a proponer a la consideración de quienes integran el Consejo General, en reunión de trabajo de las y los Consejeros Electorales se acordó que la integración de la Comisión de Precampañas sería en los siguientes términos, Presidenta, Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, Vocal, Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Vocal, Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramirez, con esa modificación a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la integración de la Comisión de Precampañas de conformidad con el considerando Décimo segundo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** La Comisión de Precampañas iniciará sus funciones a partir de la aprobación por el Consejo General y las concluirá una vez cumplido el objetivo para lo cual fue integrada. **TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea intervenir en este proyecto de acuerdo, sino hay solicitudes por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de la Comisión de Precampañas, con la modificación a que hice referencia antes de la lectura del proyecto, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** la integración de la Comisión de Precampañas de este Consejo General, continúe por favor Señor Secretario con el orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta Consejero Presidente y a quienes integran este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas con 15 minutos de este 27 de octubre del 2017 se levanta la sesión, gracias por su asistencia, buena tarde. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa